



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de *Setiembre* de 1998.-

Visto el expediente caratulado "Lettieri Enrique R. of. notificador s/sanción ", y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician a raíz del informe solicitado por la Subdirección de Notificaciones, respecto de los atrasos en el diligenciamiento de las cédulas encargadas al oficial notificador Enrique Lettieri entre el 2/6/97 y 10/6/97 (ver fs.6).

Que se le solicitaron explicaciones sobre tal conducta, ocurrida en el tiempo durante el cual "cubrió la zona 12", y se agregaron, de fs.1 a 5, fotocopias de las diligencias en cuestión. El descargo obra agregado a fs. 7, y las razones que expuso para justificar su proceder no resultan suficientes como para eximirlo de responsabilidad.

Que según surge del legajo agregado por cuerda, se desempeña en su cargo desde el año 1986 y ha merecido una sanción de prevención, aplicada en el año 1995, por no coincidir las fechas insertas en el acta original y el duplicado de la cédula y faltar en este último la fecha y la aclaración de la firma (fs. 81).

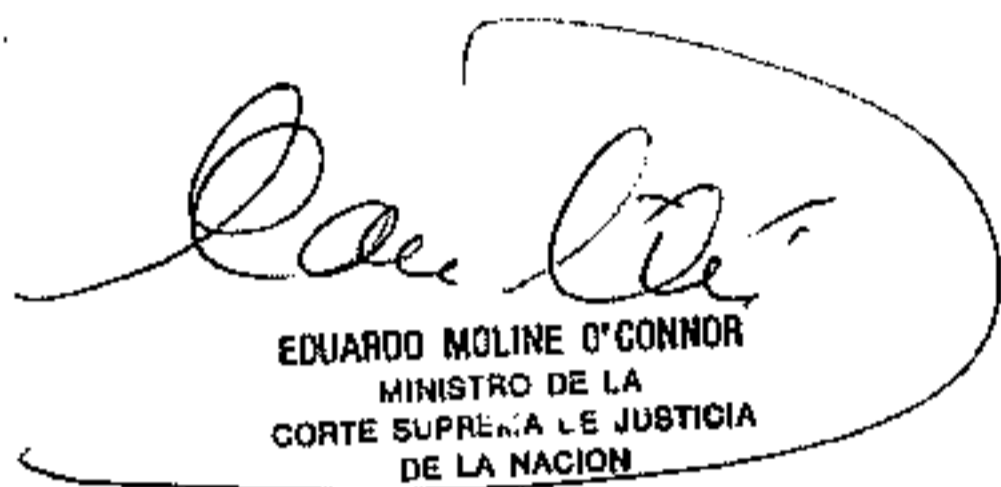
Que respecto de las demás imputaciones que se le efectúan a fs. 16 -punto 3°- no se le corrió vista y, por ende, no tuvo oportunidad de ejercer su defensa; pero, además, no se advierte que el diligenciamiento haya dado lugar a perjuicios, pues no han presentado quejas ni los profesionales ni los jueces correspondientes. Tales razones determinan que no proceda pronunciarse respecto de tales hechos, tal como están tramitadas las presentes actuaciones. Por ello, se comparte la opinión del Subdirector, obrante a fs. 15.


Por ello,

SE RESUELVE:

Aplicar al oficial notificador Enrique Rafael Lettieri la sanción de apercibimiento.

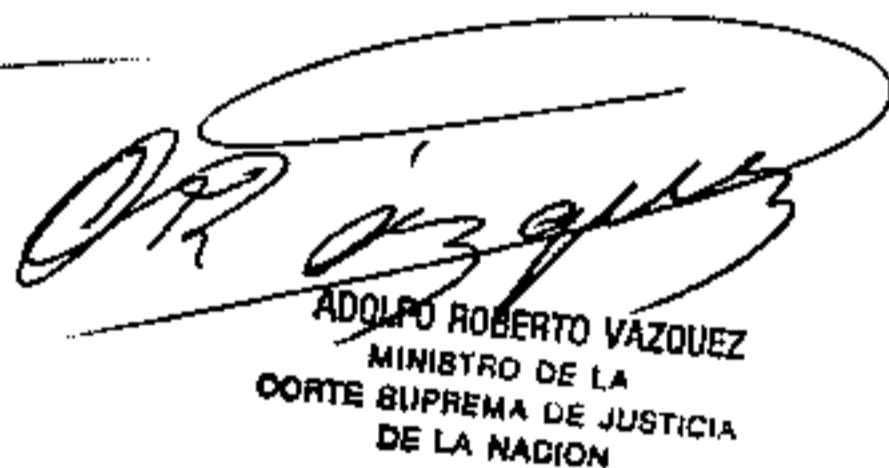
Regístrese, notifíquese, devuélvase el legajo agregado y, oportunamente, archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION